

COPIA

00001002

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y LA REFORMA DEL ESTA-

TUTO DE LA "COMPANIA

ECUATORIANA NUEVA FE

S.A.". CUANTIA: -

S/1'500.000,00.-- En la

ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veinticinco días del

mes de Noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparece: la señora YOLANDA

HERBENER DE NEBEL, de estado civil casada, de

profesión quehaceres domésticos, a nombre y en

representación de la "Compañía Ecuatoriana

Nueva Fe S.A.", en su calidad de Gerente,

según lo acredita con la copia de su

nombramiento debidamente inscrito que me

presenta y que se copiará al final de esta

escritura; y, además, se encuentra debidamente

autorizada por la Junta General de la

Compañía, según lo acredita con la copia del

acta que me presenta y que se copiará más

adelante; la compareciente es de nacionalidad

chilena, mayor de edad, con domicilio y

residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la

capacidad civil y necesaria para celebrar toda

J. S.



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

J-84

1 clase de actos o contratos y a quien de  
2 conocerla personalmente doy fé; bien instruida  
3 en el objeto y resultados de esta escritura de  
4 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE  
5 ESTATUTO, a la que procede como ya queda  
6 indicado con amplia y entera libertad, para su  
7 otorgamiento me presenta la minuta que es del  
8 tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sírvase  
9 autorizar en el Registro de Escrituras  
10 Públicas a su cargo, una por la que conste el  
11 aumento de capital social y la reforma del  
12 estatuto de la "Compañía Ecuatoriana Nueva Fe  
13 S.A.", así como también las demás  
14 declaraciones que se contienen al tenor de las  
15 siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorga la  
16 presente escritura la señora Yolanda Herbener  
17 de Nebel, a nombre y representación de la  
18 "Compañía Ecuatoriana Nueva Fe S.A.", en su  
19 calidad de Gerente, tal cual lo acredita con  
20 su nombramiento inscrito que se acompaña, para  
21 que usted, señor Notario, se sirva insertar su  
22 texto en la escritura a otorgarse y devolverlo  
23 luego. SEGUNDA: Por escritura pública que  
24 autorizó el Notario Primero de Guayaquil,  
25 Licenciado Carlos Quiñónez Velásquez, el  
26 diecisiete de Abril de mil novecientos  
27 cincuenta y siete, inscrita el cinco de Junio  
28 de mil novecientos cincuenta y siete, se

1 constituyó "Compañía Ecuatoriana Nueva Fe  
2 S.A.", con domicilio en la ciudad de  
3 Guayaquil, y con un capital de diez mil  
4 sucres. Por escritura pública otorgada ante el  
5 Notario Cuarto, Doctor Gustavo Falconi  
6 Ledesma, el veintisiete de agosto de mil  
7 novecientos ochenta y cuatro, inscrita el diez  
8 de septiembre de mil novecientos sesenta y  
9 cuatro, se aumentó el capital de la compañía a  
10 doscientos mil sucres y se reformó el artículo  
11 Quinto de los Estatutos Sociales. Por escritura  
12 pública otorgada ante el Notario Décimo  
13 Primero de Quito, Doctor Rodrigo Salgado  
14 Valdez, el veinticinco de Enero de mil  
15 novecientos setenta y siete, inscrita en  
16 Guayaquil el treinta de Junio del mismo año, se  
17 aumentó el capital de la Compañía a quinientos  
18 mil sucres y se reformó el artículo Quinto de  
19 los Estatutos Sociales. TERCERA: La Junta  
20 General de Accionistas de "Compañía  
21 Ecuatoriana Nueva Fe S.A.", en sesión  
22 celebrada el ocho de Noviembre de mil  
23 novecientos ochenta y ocho, con el voto  
24 unánime de todos los accionistas de la  
25 compañía, resolvió aumentar el actual capital  
26 de quinientos mil sucres hasta la suma de dos  
27 millones, es decir, efectuar un aumento de un  
28 millón quinientos mil sucres más, mediante la



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 atribución de trescientas nuevas acciones de  
2 cinco mil sucres cada una, y además resolvió  
3 también reformar el Artículo Quinto del  
4 Estatuto. CUARTO: La atribución de las  
5 trescientas nuevas acciones correspondientes  
6 al mencionado aumento de capital social ha  
7 sido hecha de la siguiente manera: a Yolanda  
8 Herbener de Nebel sesenta acciones, a  
9 Annabelle Nebel de Aspiazu cuarenta y ocho  
10 acciones, a Carlos Nebel Herbener cuarenta y  
11 ocho acciones, a Juan Carlos Nebel Herbener  
12 cuarenta y ocho acciones, a María Eugenia  
13 Nebel Herbener cuarenta y ocho acciones, y a  
14 Fernando Nebel Herbener cuarenta y ocho  
15 acciones, según consta en el acta de sesión de  
16 la mencionada Junta General de Accionistas del  
17 ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y  
18 ocho, en la que se resolvió efectuar el pago  
19 del aumento de capital mediante revalorización  
20 de activos. QUINTA: El aumento de capital es  
21 igual a Un millón quinientos mil sucres y ha  
22 sido pagado de acuerdo a lo que consta como  
23 resolución de la Junta General de "Compañía  
24 Ecuatoriana Nueva Fe S.A.", celebrada el ocho  
25 de noviembre de mil novecientos ochenta y  
26 ocho, y este pago corresponde a las  
27 trescientas nuevas acciones que han sido  
28 atribuidas totalmente a los accionistas de la

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

compañía. SEXTA: Sentados los antecedentes  
expuestos en las cláusulas que precaden, la  
señora Yolanda Herbener de Nebel, a nombre y  
representación de "Compañía Ecuatoriana Nueva  
Fe S.A.", en calidad de Gerente de la misma,  
debidamente autorizada por la Junta General y  
en cumplimiento a lo por ella resuelto en  
sesión del ocho de Noviembre de mil  
novecientos ochenta y ocho, eleva a escritura  
pública, por medio de la presente, el aumento  
de capital de un millón quinientos mil sucres  
y la reforma del Artículo Quinto del Estatuto  
Social de la compañía, de acuerdo con las  
cláusulas que anteceden y en los términos del  
Acta ya referida. SEPTIMA: Para los efectos de  
la cláusula inmediata anterior, inserte usted,  
señor Notario, en la escritura a otorgarse, el  
texto del acta de la sesión de Junta General  
de Accionistas del ocho de Noviembre de mil  
novecientos ochenta y ocho que se acompaña, en  
la que se contienen las declaraciones  
anteriores y la expresión de la voluntad de la  
totalidad de los socios de la Compañía.  
Anteponga, inserte y agregue usted, señor  
Notario, todo lo de estilo y necesario para  
garantizar la plena validez legal de la  
escritura pública a otorgarse. Atentamente,  
(firmado) Firma: Ilegible. - ABOGADA MARENA



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 BRIONES VELASTEGUI, REGISTRO NUMERO: TRES MIL

2 NOVECIENTOS TREINTA (HASTA ADULT LA MINUTA) -

3 ACTA: ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL

4 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA

5 ECUATORIANA NUEVA FE S.A.", CELEBRADA EL OCHO

6 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

7 OCHO.- En la ciudad de Guayaquil, a las diez

8 horas del dia ocho de Noviembre de mil

9 novecientos ochenta y ocho, en el local

10 ubicado en Olmos Doscientos y las Brisas, se

11 reúnen los accionistas de la sociedad

12 "Compañia Ecuatoriana Nueva Fe S.A.", bajo la

13 Presidencia de la Señora Maria Eugenia Nebel

14 Herbener y con la actuacion en Secretaria de

15 la titular, Señora Yolanda Herbener de Nebel.

16 Los accionistas presentan en Secretaria los

17 correspondientes titulos de accionistas y la

18 Secretaria forma la lista de asistentes,

19 comprobando que se encuentran presentes todos

20 los accionistas de la Compañia, propietarios

21 de la totalidad del capital social, que es de

22 quinientos mil sucres.- La Presidenta declara,

23 entonces, legal y válidamente constituida la

24 presente Junta General Universal al tenor de

25 lo dispuesto en el Articulo Doscientos ochenta

26 de la Ley de Compañias, sin previa

27 convocatoria, en virtud de que todos los

28 accionistas están unánimemente de acuerdo en

30003005



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 sesionar, igualmente, unánimes en los asuntos  
2 a tratarse, esto es: Primero) Aumento de  
3 Capital; y, Segundo) Cualquier otro asunto  
4 relacionado con el punto anterior.- De  
5 inmediato la Gerente informa que como es de  
6 conocimiento de los accionistas se debe  
7 proceder al aumento de capital de la Compañía  
8 hasta la suma de dos millones de sucres.-  
9 Luego de las deliberaciones respectivas, la  
10 Junta, por unanimidad, resolvió aumentar en un  
11 millón quinientos mil sucres más el capital  
12 social de la Compañía, que actualmente es de  
13 quinientos mil sucres, de tal manera que, en  
14 lo sucesivo, el capital total de "Compañía  
15 Ecuatoriana Nueva Fa S.A.", sea de dos  
16 millones de sucres; que dicho aumento de  
17 capital se efectúe mediante la atribución de  
18 trescientas nuevas acciones, ordinarias y  
19 nominativas, de cinco mil sucres cada una; y  
20 que el pago de las mismas se realice en  
21 cualquiera de las formas previstas en la Ley y  
22 que resuelva esta Junta. A continuación, la  
23 Presidenta manifiesta que, de conformidad con  
24 el derecho preferencial que la Ley concede a  
25 los accionistas para suscribir las nuevas  
26 acciones correspondientes al acordado aumento  
27 de capital, debería distribuirse entre los  
28 accionistas a prorrata de sus actuales

1 acciones, a menos que alguno decida negociar  
2 su derecho preferente.- De inmediato, la  
3 Junta, luego de conocer las decisiones de  
4 todos y cada uno de los accionistas y del  
5 capital social, aprueba que la atribución de  
6 las acciones se realice de la siguiente  
7 manera: a la señora Yolanda Herbener de Nebel  
8 sesenta acciones de un valor nominal de cinco  
9 mil sucres cada una, por un valor total de  
10 trescientos mil sucres; a la señora Annabelle  
11 Nebel de Aspiazu cuarenta y ocho acciones de  
12 un valor nominal de cinco mil sucres cada una,  
13 por un valor total de doscientos cuarenta mil  
14 sucres; al Doctor Carlos Nebel Herbener  
15 cuarenta y ocho acciones de un valor nominal  
16 de cinco mil sucres cada una, por un valor  
17 total de doscientos cuarenta mil sucres; a la  
18 Señora María Eugenia Nebel Herbener cuarenta y  
19 ocho acciones de un valor nominal de cinco mil  
20 sucres cada una, por un valor total de doscien-  
21 tos cuarenta mil sucres; al Señor Juan Carlos  
22 Nebel Herbener cuarenta y ocho acciones de un  
23 valor nominal de cinco mil sucres cada una,  
24 por un valor total de doscientos cuarenta mil  
25 sucres; y al señor Doctor Fernando Nebel Herber-  
26 ner cuarenta y ocho acciones de un valor nomi-  
27 nal de cinco mil sucres cada una, por un va-  
28 lor total de doscientos cuarenta mil sucres. La

1 Junta, por unanimidad, acuerda que el pago de  
2 la antedicha atribución se realice utilizando  
3 parte del superávit que por revalorización de  
4 activos tiene la compañía a Diciembre de mil  
5 novecientos ochenta y siete, el mismo que  
6 asciende a la suma de cuatro millones  
7 doscientos noventa y tres mil ochocientos  
8 cincuenta y un sucres y treinta y cinco  
9 centavos, tal como consta de la copia del  
10 balance que forma parte del expediente de esta  
11 acta, de tal manera que dispone que se  
12 contabilice en una cuenta especial "Para  
13 Aumento de Capital" la suma de Un millón  
14 quinientos mil sucres, pasándola de la cuenta  
15 "Revalorización de Activos".- También por  
16 unanimidad, la Junta acuerda que, como  
17 consecuencia del acordado aumento de capital,  
18 se reforme el Artículo Quinto del Estatuto  
19 Social, el mismo que dirá: "Artículo Quinto:  
20 El Capital de la Compañía es de dos millones  
21 de sucres, suscrito y pagado íntegramente y  
22 está distribuido en cuatrocientas acciones al  
23 portador de cinco mil sucres cada una. Los  
24 títulos de acciones serán numerados del cero  
25 cero uno al cuatrocientos y deben autorizarse  
26 obligatoriamente con las firmas del Presidente  
27 y el Gerente de la Compañía, para los aumentos  
28 de capital podrá hacerse una nueva emisión de



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 acciones...o elevarse el valor de las  
2 ya emitidas".- Por último, la Junta  
3 autoriza, por unanimidad la Gerente  
4 para que otorgue la respectiva  
5 escritura de aumento de capital y realice  
6 todos los trámites necesarios para el  
7 perfeccionamiento del respectivo aumento de  
8 capital.- Por no haber más asuntos que  
9 tratar, se dió por concluida la sesión a  
10 las catorce horas concediéndose un  
11 réceso para la redacción del acta.-  
12 Reinstalada la sesión con la presencia de  
13 todos los que la constituyeron, se dió  
14 lectura al Acta y fue aprobada por  
15 unanimidad y sin observaciones, para  
16 constancia de lo cual la firman  
17 todos los presentes. (firmado) Firma  
18 Ilegible.- Yolanda Herbener de Nebel.  
19 Gerente. (firmado) Firma Ilegible.- María  
20 Eugenia Nebel Herbener. Presidenta.  
21 (firmado) Firma Ilegible.- Annabelle  
22 Nebel de Aspiazu. (firmado) Firma  
23 Ilegible.- Doctor Carlos Nebel Herbener.  
24 (firmado) Firma Ilegible.- Juan Carlos  
25 Nebel Herbener. (firmado) Firma Ilegible.-  
26 Fernando Nebel Herbener. RAZON: CERTIFICO  
27 QUE LA PRESENTE ES IGUAL AL  
28 ORIGINAL. (firmado) Firma Ilegible.- Yolanda

00000007

LISTA DE ASISTENTES: ACTA DE SESION DE JUNTA  
 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
 "COMPANIA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.",  
 CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL  
 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. Capital social:  
 Quinientos mil sucres (S/500.000,00).- Capital  
 pagado: Quinientos mil sucres (S/500.000,00).-  
 Votos: Cien.- Acciones: Cien.- ACCIONISTA:  
 Yolanda Herbener de Nebel.- ACCIONES: Veinte.-  
 VOTOS: Veinte.- VALOR: Cien mil sucres  
 (S/100.000,00).- ACCIONISTA: Annabelle de  
 Aspiazu.- ACCIONES: Dieciseis.- VOTOS:  
 Dieciseis.- VALOR: Ochenta mil sucres  
 (S/80.000,00).- ACCIONISTA: Doctor Carlos  
 Nebel Herbener.- ACCIONES: Dieciseis.- VOTOS:  
 Dieciseis.- VALOR: Ochenta mil sucres  
 (S/80.000,00).- ACCIONISTA: Juan Carlos Nebel  
 Herbener.- ACCIONES: Dieciseis.- VOTOS: Dieci-  
 seis.- VALOR: Ochenta mil sucres (S/80.000,00).  
 ACCIONISTA: Maria Eugenia Nebel Herbener.-  
 ACCIONES: Dieciseis.- VOTOS: Dieciseis.-  
 VALOR: Ochenta mil sucres (S/80.000,00).-  
 ACCIONISTA: Doctor Fernando Nebel Herbener.-  
 ACCIONES: Dieciseis.- VOTOS: Dieciseis.-  
 VALOR: Ochenta mil sucres (S/80.000,00).-  
 TOTAL: ACCIONES: Cien.- VOTOS: Cien.- VALOR:  
 Quinientos mil sucres (S/500.000,00).-



NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 Garcia

1 (firmado) Firma Ilegible.- Yolanda Herbener de  
2 Nebel. Gerente.- (firmado) Firma Ilegible.-  
3 Maria Eugenia Nebel Herbener. Presidente.  
4 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, veintiocho de Octubre  
5 de mil novecientos ochenta y cinco. Señora  
6 Yolanda Herbener de Nebel. Ciudad. De mis  
7 consideraciones: Cúmpleme comunicarle que, en  
8 sesión de Junta General Extraordinaria de  
9 Accionistas de "Compañía Ecuatoriana Nueva Fe  
10 S.A.", celebrada el ocho de Octubre de mil  
11 novecientos ochenta y cinco, fue usted  
12 designada GERENTE de dicha compañía, por un  
13 periodo de cinco años. Ejerceré la  
14 representación legal, judicial y extrajudicial  
15 de la compañía. Sus demás deberes y  
16 atribuciones se indican en los estatutos  
17 sociales de la compañía, los mismos que  
18 constan en la escritura pública de  
19 constitución autorizada por el Notario Primero  
20 del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez  
21 Velásquez, el diecisiete de Abril de mil  
22 novecientos cincuenta y siete, inscrita en el  
23 Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco  
24 de Junio de mil novecientos cincuenta y siete;  
25 en la escritura pública de aumento de capital  
26 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón  
27 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el  
28 veintisiete de Agosto de mil novecientos



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 sesenta y cuatro, inscrita en el  
2 Registro Mercantil el <sup>00001908</sup> diez de sep-  
3 tiembre del mismo año; y, en la escritura  
4 pública autorizada por el Notario Décimo  
5 Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo  
6 Salgado Valdez, inscrita en el Registro  
7 Mercantil, el treinta de Junio de  
8 mil novecientos setenta y siete.  
9 Reemplaza Usted en sus funciones al  
10 señor Carlos Nebel Ferrand, anterior-  
11 mente de la Compañía. Atentamente,  
12 (firmado) Firma Ilegible.- Doctor Carlos  
13 Nebel Herbener. Presidente de Compañía  
14 Ecuatoriana Nueva Fe S.A. RAZON: Acepto la  
15 designación de Gerente de la "Compañía  
16 Ecuatoriana Nueva Fe S.A.". Guayaquil,  
17 veintiocho de Octubre de mil nove-  
18 cientos ochenta y cinco. (firmado) Firma  
19 Ilegible.- Yolanda Herbener de Nebel.-  
20 CERTIFICO: Que con fecha de hoy se  
21 inscribió este nombramiento a foja  
22 cuarenta y dos mil setecientos treinta y  
23 nueve, número nueve mil quinientos  
24 veintiocho del Registro Mercantil y  
25 anotado bajo el número trece mil  
26 setecientos trece del Repertorio.- Gua-  
27 yaquil, ocho de Noviembre de mil  
28 novecientos ochenta y cinco. El Regis-

1 trador Mercantil. (firmado) Firma Ilegible.-

2 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, -

3 Registrador Mercantil del Cantón

4 Guayaquil. CERTIFICO: Que con fecha de

5 hoy se tomó nota de este Nombramiento a

6 foja doce mil ciento ochenta y cinco

7 del Registro Mercantil de mil nove-

8 cientos ochenta y uno, al margen de la

9 inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de

10 noviembre de mil novecientos ochenta y

11 cinco. El Registrador Mercantil. (firmado)

12 Firma Ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL

13 ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del

14 Cantón Guayaquil. (Hay un sello que

15 dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).-

16 La otorgante me presentó sus respectivos

17 documentos de Identificación Personal.- Leída

18 que le fué la presente escritura de

19 principio a fin y en alta voz, por mi

20 la Notaria a la otorgante, ésta la aprobó

21 en todas y cada una de sus partes, se

22 afirmó y ratificó y firma en unidad de

23 acto y conmigo la Notaria de todo lo

24 cual doy fe.- ENMENDADOS: 

25

26

27

28

Notario  
1301  
Popocatepec  
Amal...  
en sus  
siones

CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL EST. DE  
EQUATORIANA NUEVA FE S.A."

B

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

00001009

Yolanda Herbener de Nebel

p. "Compañía Ecuatoriana Nueva Fe S.A."

Sra. Yolanda Herbener de Nebel

C.I. 09-0188527

C.T. 106641

C.V. Ciudad Nueva Cotacachi

R.U.C. 0990055238001

Dra Norma Paz de Jorjés

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA  
COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la  
ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de  
Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

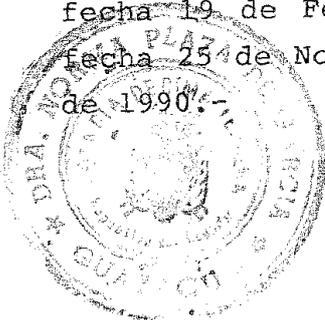
Dra Norma Paz de Jorjés

RAZON: Doy Fe que en esta fecha he tomado nota de la  
disposición contenida en la Resolución #90-2-1-10000467  
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

fecha 19 de Febrero de 1990, al margen de la matriz de  
fecha 25 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, 20 de Febrero  
de 1990.-



*Norma Plaza de Garcia*

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-1-1-00000467, -  
dictada el 19 de Febrero de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societa-  
rio de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la  
misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compa-  
ñía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.", de fojas 7.363 a  
7.378, número 2.234 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.433 -  
del Repertorio .- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El  
Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

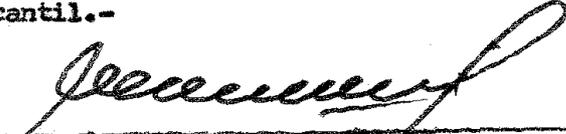
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la  
escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -  
Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente  
de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agos-  
to de 1.975 .- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El  
Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritu-

00000910

ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPANÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.", a fojas 2.802 del Registro Mercantil de 1.957; 5.194 del mismo Registro de 1.964; y, 14.550 de igual Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

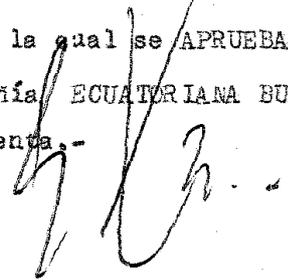
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON BUEN  
Valor pagado por este trabajo  
19.055.00

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete de la RESOLUCION No. 0000467, expedida por la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL; el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la compañía ECUATORIANA BUENA FE S. A. Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos noventa.-



  
Dr. Carlos Quiñonez Velazquez